

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 3

NARRATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Estimados afiliados, pensionistas y ciudadanía en general, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en cumplimiento del artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y con el compromiso de transparencia en la gestión pública, procede con la exposición de Rendición de Cuentas 2020.

En el presente informe, el CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANTO DOMINGO , da a conocer a la ciudadanía las gestiones realizadas por este establecimiento de Salud durante los meses de enero a diciembre de 2020.

Resaltamos los diferentes logros alcanzados tanto en las áreas administrativas como en las prestaciones y servicios especializados, así como las actividades realizadas que ayudaron al cumplimiento de la implementación de las políticas públicas para la igualdad social. Se informará respecto del cumplimiento de los objetivos institucionales y Plan Estratégico 2018 – 2028; ejecución presupuestaria e información correspondiente a contratación pública. Al término del informe se comunicará del cumplimiento a las recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de control.

Con este antecedente el año inició con la expectativa de continuar con la ejecución de los programas y la operatividad del primer Puesto de Salud “La Concordia” anidado a este Unidad Médica en el Cantón La Concordia de la Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, brindando una atención medicina general, enfermería, y un botiquín con fármacos e insumos y el Traslado del Personal de Laboratorio para los Toma de Muestras y que el afiliado reciba una atención Integral.

La continuidad de Programas de Niño Sano que acoge a los grupos más vulnerables para una atención periódica y permanente durante el primer año de vida.

La continuidad con la Atención de pacientes Crónicos a través de nuestra Clínica de Crónicos Metabólicos la cual brinda una Atención y prescripción de Medicamentos Periódica y contante para su Tratamiento y Cuidado.

La Continuidad del Programa de Atención Prenatal brinda atención a afiliadas vulnerables.

Sin embargo, en abril del 2020 Mediante Resolución No. IESS-DG-AL-2020-032-RFDQ, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, declara en emergencia a las dependencias de salud del IESS, delegando a los ordenadores de gasto determinados en la Resolución No. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 3 de 3

noviembre de 2018, para que en virtud de la declaratoria de emergencia, puedan celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación o arrendamiento de servicios, relacionados directamente para afrontar la emergencia sanitaria del COVID-19, tales como: medicamentos relacionados para prevenir el COVID-19; insumos para protección del COVID-19; equipamiento para mejorar la atención a los pacientes del COVID-19; y pruebas rápidas y de confirmación del COVID-19; de conformidad a los montos autorizados en la citada Resolución. incluidos los procesos de emergencia, que se sustentarán en los requerimientos fundamentados que sean presentados por las distintas dependencias del IESS, bajo la supervisión, seguimiento y control de la Subdirección Nacional Financiera del Seguro de Salud Individual y Familiar y de la Dirección Nacional de Gestión Financiera.